

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TELEMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2020

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Don Emilio Bravo Peña.

D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de
Rojas
Dña. Elena Martín Bravo

CONCEJALES:
GRUPO MUNICIPAL POPULAR (GMP)
D. Sergio Moreno Gómez
D^a. Gema Ángel Gutiérrez
D. Martín Lázaro García de Fernando
Dña. Juana Valero Díaz
D. Álvaro Valero Rey de Viñas
D. David Higuera Martín

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
(GMIU)
D. Javier Gómez-Pintado Gálvez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADOS DE
MORA (GMCsM)
D. Pablo Román Vegue Sánchez

GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMP SOE)
D^a. María Elena Zufri Sánchez
D. Raúl García Aparicio

SECRETARIO GRAL. ACCTAL.
D. Enrique Lucas Ortega.

En la **villa de Mora (Toledo)**, siendo el día **22 de mayo de 2020, a las 18,30 horas**, previamente convocados, se reúnen los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y telemática, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Teams", bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público D. Enrique Lucas Ortega, Secretario Acctal. de la Corporación.

Dándose el quórum legal y quedando acreditada la identidad de los miembros participantes y acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 LRBRL, así como que se encuentran en territorio español.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que en primer lugar, antes de dar comienzo a este Pleno Extraordinario, pide un minuto de silencio por las víctimas de este virus en toda España y, en particular, en nuestro municipio.

Finalizado el minuto de silencio, se procede a la apertura del acto por la Presidencia, a continuación, se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
26/08/2020
Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
25/08/2020



Por la Presidencia, se indica que dado el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del 21 de mayo, no ha sido posible elaborarla, por lo que se deja el asunto sobre la mesa.

2. INFORME SOBRE LA GESTION MUNICIPAL DE LA CRISIS DEL COVID-19 DESDE LA DECLARACION DE ESTADO DE ALARMA, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR PARA EL DESARROLLO DE LA DESESCALADA Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN MORA.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que antes de dar comienzo a su *“Informe sobre las Actuaciones que hemos realizado desde el Ayuntamiento ante la crisis sanitaria y económica que está causando el covid-19 en Mora”* y las *“Medidas que vamos a realizar en las próximas semanas para intentar paliar sus efectos”*, quiere reconocer y agradecer la labor realizada por los trabajadores municipales: Secretaría e Intervención, Oficina Técnica, Servicios Generales, Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), Servicios Sociales, unidades de trabajo que han dado lo mejor de sí mismos ante el desafío que se nos ha presentado, empezando los diferentes Jefes y Coordinadores de Servicio, así como a todas las personas que forman parte de cada servicio. Como no agradecer también el esfuerzo y trabajo de todos los miembros de nuestra Policía Local y de los voluntarios de Protección Civil Mora.

Agradecer también a gran cantidad de morachos que desinteresadamente se han puesto a disposición del Ayuntamiento para realizar todo tipo de donaciones, ya hayan sido económicas, material de protección, servicios de desinfección de edificios o vehículos municipales y de Guardia Civil, etc. A los agricultores morachos que han demostrado su compromiso con Mora ayudando con sus vehículos y maquinaria en la desinfección de calles y espacios público de nuestro pueblo desde el principio de esta crisis sanitaria.

Y por supuesto, mención especial merecen nuestros sanitarios de Centro de Salud y todos los Trabajadores de las Residencias de Mayores de nuestro pueblo. Todos ellos han luchado en primera línea por todos nosotros y por nuestros mayores, a los que tanto debemos y a los que hemos intentado que nos les faltase material de protección y hemos intentado ayudar dentro de nuestras posibilidades y competencias.

A continuación, procede a leer el informe, el cual se procede a incluir en la presente acta:

INFORME SOBRE LA GESTION MUNICIPAL DE LA CRISIS DEL COVID-19 DESDE LA DECLARACION DE ESTADO DE ALARMA, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR PARA EL DESARROLLO DE LA DESESCALADA Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN MORA.

Son momentos muy difíciles por los que estamos pasando, ninguno estábamos preparados para afrontarlos ya que nunca se nos había dado una situación

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
25/08/2020
Secretario

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
26/08/2020
Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



similar, lo cierto es que nunca pensamos que deberíamos hacer frente a una situación de pandemia como la que estamos sufriendo.

Creo humildemente que gracias a todos o la inmensa mayoría de la sociedad moracha, estamos atendiendo de la mejor manera posible todas las necesidades surgidas por esta situación, aunque somos conscientes que todo es mejorable, estamos realizando una gestión eficaz y decidida de esta situación SIN PRECEDENTES en nuestro país y nuestro pueblo.

Cuando tienes la responsabilidad de estar al frente de un pueblo tan importante como Mora, hay que actuar procurando el bien común y tomar decisiones siendo consciente que no serán del gusto de todos, pero os puedo asegurar, que tanto mi equipo de gobierno como yo estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos, sin mirar el reloj, ni el día de la semana, sin horas de descanso y en muchos casos anteponiendo nuestra responsabilidad para con los morachos a nuestras propias familias.

Quiero poner de relieve y agradecer la colaboración de los tres Grupos de la Oposición, todos han mostrado su disposición en algunos momentos de esta crisis, han hecho propuestas para ayudar al gobierno municipal e incluso hemos llegado a importantes acuerdos. A ellos les quiero decir que deben entender que no siempre se pueden atender sus demandas, deben entender que quienes tenemos la responsabilidad de gobierno y la última palabra en la toma de decisiones somos mi equipo de gobierno y yo, así lo quisieron los morachos hace casi un año por tercera vez consecutiva. Esta responsabilidad y confianza que depositan en nosotros los morachos, la asumimos con la máxima ilusión, agradecimiento y compromiso, por ello, espero seguir contando con las aportaciones de los grupos de la oposición, siempre que sean en positivo, para sumar y siempre para el beneficio de las mujeres y hombres de Mora.

A continuación, paso a realizar un resumen pormenorizado de las actuaciones que hemos hecho en estos 77 días de Estado de Alarma y confinamiento, todas ellas buscando el bienestar de todos nuestros vecinos, contando con la colaboración de todos los Jefes de Servicio de nuestro Ayuntamiento y contacto permanente con los representantes del Comité de Empresa.

Actuaciones previas al Estado de Alarma

El jueves 12 de marzo, dos días antes de que el Gobierno de España decretase el Estado de Alarma, reuní a la Junta de Gobierno Local con carácter Extraordinario y Urgente. En ella, tomamos una serie de decisiones importante a la vista de los acontecimientos y de la información sobre la pandemia que nos llegaba, anticipándonos a los Gobiernos de Castilla La Mancha y España en la adopción de medidas encaminadas a evitar la propagación del coronavirus en Mora. Estas medidas fueron:

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La suspensión desde el día 12 de marzo de todas las actividades culturales, deportivas y lúdicas hasta nuevo aviso (incluyendo el concurso regional de poda de olivo 2020). También se cerró la nave de las carrozas donde peñas y asociaciones llevaban trabajando meses en la construcción de sus carrozas para la 64ª Fiesta del Olivo.

Se suspendieron los ensayos de la Banda de Música Municipal, las clases en la Escuela de Música Municipal y las escuelas deportivas del Instituto Municipal de Deportes.

Se acordó también que, a partir del día siguiente viernes 13 de marzo, se cerrase al público las instalaciones culturales, deportivas, los servicios sociales, los servicios administrativos, la biblioteca, ludoteca, el Centro de la Mujer y demás instalaciones municipales utilizadas por los morachos en general (desde ese día, han seguido funcionando atendiendo a nuestros vecinos vía telefónica, por email y a través de la sede electrónica municipal).

El día 13 de marzo tampoco abrieron las Escuelas Infantiles Municipales, los centros de mayores y el Servicio de Estancias Diurnas (centro de día). Desde ese momento, los servicios sociales hacen seguimiento telefónico al personal y a los usuarios con situación personal vulnerable. Así mismo, la terapeuta ocupacional ha estado en constante contacto telefónico con todos los usuarios)

Otras de las medidas acordadas en esta Junta de Gobierno Extraordinaria fue la de suspender la celebración del mercadillo de los martes.

Actuaciones durante el Estado de Alarma

1. Trabajadores municipales

En relación con los trabajadores municipales, hemos actuado en todo momento anteponiendo su salud a cualquier otra cosa, por eso la primera medida fue la de retirar de la actividad a todo el personal sensible, inmunodeprimidos o con enfermedades crónicas que así lo aconsejaban. Posteriormente, y en función a los parámetros que dictó el Ministerio de Sanidad, se retiró de la actividad a los mayores de 60 años.

Ambas medidas han afectado a un total de 22 trabajadores, que bien por su edad o por las patologías asociadas que muestran aún no se les ha podido reincorporar a sus tareas, ya que sus funciones no son realizables mediante teletrabajo.

Desde el primer momento hemos realizado un gran esfuerzo para dotar de equipos y conexiones para que todo el personal cuyas funciones y situación de confinamiento así lo permitiese, pudiese seguir Teletrabajando. Esta rápida actuación y el gran trabajo del área de informática, unida a la importante inversión que venimos realizando en los últimos años tanto en equipos como en programas informáticos, permitió que el 90% de los trabajadores de los servicios administrativos, así como los técnicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente



hayan seguido con sus respectivas labores Teletrabajando en sus casas desde la primera semana de confinamiento. Desde el pasado 17 de marzo solo han trabajado en dependencias del Ayuntamiento de forma presencial una trabajadora del SAC y un técnico, también han prestado servicio presencial de manera esporádica otros dos trabajadores.

Suspendimos la actividad de TODOS los trabajadores que no realizasen labores consideradas esenciales, entendiéndose como tales: la seguridad (Policía Local), Cementerio Municipal (2 Trabajadores), Servicio de Ayuda a Domicilio (5 Trabajadoras), Limpieza viaria (4 trabajadores), Urgencias administrativas (1 trabajadora), Limpieza esencial de edificios públicos en uso (1 trabajadora). Y todos los trabajos y actuaciones destinadas a combatir la expansión de covid-19: Desinfección de calles y espacios públicos sensibles (Residencias de Mayores, inmediaciones de farmacias, supermercados, cajeros, etc.), Reparto de medicamentos y compras a personas o familias que indicaban nuestros Servicios sociales, Apoyo en la distribución de alimentos a menores y familias con especial necesidad, etc. (3 trabajadores).

Esta medida afectó a la mayor parte de nuestros trabajadores municipales desde el 17 de marzo hasta el día de hoy y, **a la práctica totalidad de los trabajadores del Ayuntamiento desde el día 23 de marzo hasta el pasado 14 de abril.**

2. Material de protección.

En todo momento, y en base a nuestras posibilidades dadas la GRAN DIFICULTAD para encontrar y adquirir equipos de protección individual (EPI's), se ha procurado dotar a todos los trabajadores municipales de los medios indispensables para la prevención del contagio vírico. Se ha proporcionado Gel Hidroalcohólico a demanda de los distintos servicios (40L aprox.), Guantes de protección individual (15.000 pares aprox.) Mascarillas (más de 1.000 unid.), Monos de protección (200 unid.), Batas (200 unid), Calzas (1.000 unid), además de Guantes de trabajo, Pantallas de protección, etc.

Además de los trabajadores del Ayuntamiento, hemos suministrado de diferentes equipos de protección a las dos Residencias de Mayores de nuestro pueblo, ya que nos lo solicitaban porque no estaban recibiendo nada de ayuda al respecto de ninguna Administración, ni provincial, ni regional, ni nacional.

Desde el Ayuntamiento hemos sido el canalizador de la SOLIDARIDAD de empresas y vecinos. Hemos recogido y repartido pantallas protectoras, gorros, batas, guantes, cremas, etc. que hemos entregado en el Centro de Salud y ambas Residencias de Mayores. Incluso hemos colaborado en la recogida y entrega de materiales para la confección de gorros y mascarillas confeccionadas en sus casas.

Asimismo, hemos colaborado con Hermandades, Cofradías, Asociaciones y morachos que a título particular querían realizar donaciones. Desde el Ayuntamiento nos pusimos a su disposición para gestionar los pedidos de material

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente



de protección que querían realizar pero que no habían podido ante la imposibilidad que encontraron para conseguir material en el mercado dada su escasez. Aun así, conseguimos realizar y entregar varios pedidos de mascarillas, guantes, hidrogeles, etc. que fueron sufragados por estos colectivos para entregarlos también en las Residencias de Mayores.

Sin lugar a dudas hemos realizado enorme esfuerzo para proveer a nuestros trabajadores del material y equipos de protección necesario para desempeñar sus funciones. Pero además hemos realizado un grandísimo esfuerzo en proveer a las dos Residencias de todo el material y equipos de protección que hemos sido capaces de hacerles llegar, y entre todos los morachos conseguir que los más vulnerables, nuestros mayores, pudieran ser atendidos en las mejores condiciones y sus cuidadores trabajase lo más seguros posible.

3. Servicios Sociales

Durante toda esta crisis sanitaria, hemos perseguido el objetivo de asegurarnos que ningún moracho quedase desamparado o sin ayuda. Para ello, nos hemos volcado en prestar ayuda de emergencia e intervenciones en situaciones de especial situación de urgencia social.

La información a los morachos desde los Servicios Sociales Municipales ha sido constante sobre: ayudas para adecuación de vivienda, ayudas de alquiler de la consejería de Fomento o de Ayudas técnicas por parte del SESCAM, entre muchas otras.

Desde los Servicios sociales Municipales se ha realizado un seguimiento constante a través de llamadas telefónicas a 259 usuarios del servicio de teleasistencia, la mayoría de ellos son personas mayores que viven solos o que tienen alguna incapacidad, motivo por el cual creímos muy importante estar pendientes de ellos y prestarles toda la ayuda que pudiesen necesitar. Les estamos llamando periódicamente para comprobar su estado, necesidades y situación, y gracias a ello hemos detectado que hay 10 usuarios a los que se les debía realizar un seguimiento más constante por su situación personal. Además de estos seguimientos especiales, hemos recibido 2 altas nuevas con carácter urgente en este servicio.

No solo hemos mantenido todo el sistema de ayuda a las familias y personas en situación de vulnerabilidad, dependientes y mayores, sino que lo hemos AUMENTADO para ellos y para los que se han visto afectados por el virus.

A los que lo han solicitado, los Servicios sociales han coordinado la realización y entrega de compra de alimentos de primera necesidad y medicamentos en sus domicilios.

Se ha reforzado la habitual entrega de alimentos a familias y personas en riesgo de exclusión social, se ha continuado gestionando el comedor escolar, repartiendo al domicilio de las familias que no podían desplazarse a recoger esta comida.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Los Servicios Sociales derivaron a 14 familias a Cruz Roja para la compra de alimentos y productos higiénicos y a 4 familias a Cáritas para la adquisición de alimentos y gas butano. Derivaciones que se produjeron antes de que aprobásemos el Programa de Ayuda consensuado por todos los grupos políticos para ayudar a nuestros vecinos ante las situaciones de dificultades económicas que están surgiendo por causa de la pandemia.

El Servicio de ayuda a Domicilio NO ha dejado de funcionar en ningún momento, y lo ha hecho con toda normalidad. Los Servicios sociales han realizado un seguimiento periódico de los 28 usuarios de este servicio en el que se han producido un número similar de baja y altas en estos meses.

A partir del pasado 17 de abril, y siguiendo las instrucciones de la consejería de Bienestar Social, se reabrió el servicio de SEPAP, cuyos técnicos están en contacto permanente con los usuarios, les remiten periódicamente fichas y ejercicios para realizar en casa, comprobando su ejecución y progreso.

La colaboración ciudadana ha sido fundamental en estos meses, y gracias a ella hemos podido conocer y atajar situaciones de necesidad que desconocían los Servicios Sociales Municipales hasta ese momento.

Unos Servicios Sociales a los que tengo que agradecer su esfuerzo y trabajo, ya que todas las líneas de ayuda que estamos realizando desde el ayuntamiento han sido valoradas e informadas previamente por ellos, tal y como acordamos todos los grupos políticos de esta corporación.

4. Cheque solidario y cuenta para donaciones.

Tras la aprobación de la **CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS EN SITUACION DE DIFICULTAD ECONÓMICA: AYUDAS DE EMERGENCIA PARA RESPONDER AL IMPACTO ECONOMICO DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE MORA**, unas ayudas que creamos en 2012 y que este año lanzamos con un crédito inicial de 10.000 euros, destinados a ayudar a todas las personas y familias de nuestro pueblo que están pasando dificultades a causa de esta pandemia.

Los Servicios sociales en coordinación con la Concejalía de Bienestar social, ha puesto en marcha este programa de ayudas, han redactado las bases y han propuestos las líneas de actuación. Son ellos quienes están recogiendo las solicitudes, valorándolas y realizando los correspondientes informes con la propuesta de ayudas que posteriormente se trasladan a cada uno de los decretos donde se aprueban definitivamente.

Hasta el momento hemos entregado un total de 112 cheques por importe de 8.600 euros para compra de alimentos de primera necesidad, productos de higiene y limpieza.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para mantener las ayudas a los morachos el tiempo que sea necesario, en el Pleno Extraordinario celebrado ayer 21 de mayo, aprobamos una modificación presupuestaria para que las partidas de cultura y festejos cediesen 50.000 euros de crédito a la partida del Cheque Solidario.

Para ello hemos revisado la partida de festejos y eventos culturales que teníamos previsto realizar en la 64ª Fiesta del Olivo (ahora aplazada), hemos identificado estos gastos que no se realizarán o que podemos ahorrarnos, aunque finalmente podamos celebrarla en otra fecha este año, vamos a destinar ese dinero a dónde más falta hace, que es a la ayuda a nuestros vecinos.

Como refuerzo a estas ayudas, desde el ayuntamiento realizamos una campaña de recogida de alimentos, productos de higiene personal, limpieza y alimentación y cuidado para bebés. Los morachos volvieron una vez más a demostrar su enorme solidaridad, ya que en tan solo una semana conseguimos:

- **1.684 Kg de productos de limpieza e higiene** (lejías, limpiadores, detergentes, gel, champú, compresas femeninas, etc.)
- **1.266 Kg de productos varios de alimentación** (legumbres, arroz, leche, conservas, harina, pasta, aceite, etc.)
- **20 Kg de productos de alimentación para bebés** (papilla, leche, potitos, etc.)
- **Productos para la higiene de bebés** hemos recogido 47 paquetes de pañales, 64 paquetes de toallitas y 15L de geles y champú.

Material que ya se ha repartido entre más de 90 familias morachas (4 no fueron a recogerlo) según la valoración y criterio aplicado por los Servicios Sociales, teniendo en cuenta su situación y el número de miembro de la unidad familiar.

*De forma paralela el pasado 14 de abril, la Junta de Portavoces de nuestro Ayuntamiento, acordó donar las asignaciones de los diferentes Grupos Políticos para ayudar a los vecinos que lo necesitasen, para ello **se habilitó una cuenta bancaria que además está abierta a las donaciones de aquellos vecinos que quisiesen colaborar**, cuenta que desde el pasado 19 de abril y hasta la fecha de hoy ha recibido donaciones por importe de **9.099.93 euros**.*

Los fondos recaudados, serán gestionados por el ayuntamiento a través de sus Servicios Sociales, tal y como se acordó, para ayudar a los morachos en varias líneas de actuación: Alimentación, Productos de higiene personal y del hogar, Medicamentos, Ayudas al alquiler, Ayudas para suministros básicos, y Ayudas para material escolar.

Otra de las cosas de las que el Ayuntamiento se ha hecho cargo, ha sido la de asegurar un enterramiento digno a personas fallecidas que no tenían familia o recursos económicos para el sepelio. Hemos atendido 2 enterramientos con un coste aproximado de 1.500€ cada uno de ellos.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Llegados a este punto, no puedo ni quiero olvidarme del importante trabajo que están realizando Policía Local y Protección civil Mora en estos meses de confinamiento y estado de alarma.

5. Policía Local

Aunque tras la aprobación del Decreto de Estado de Alarma el pasado 14 de marzo la Policía Municipal depende del Gobierno de España, quiero agradecer su enorme trabajo y esfuerzo en estos días tan difíciles para todos.

Durante estos más de dos meses han realizado una gran cantidad de intervenciones en nuestro municipio desde el pasado 15 de marzo para que se respetase lo dictaminado en los sucesivos Reales Decretos firmados por el Gobierno.

A modo de resumen me gustaría resaltar algunas de estas intervenciones que han realizado desde esa fecha hasta esta semana:

- **Han identificado a un total de 865 personas** (293 en marzo, 363 en abril y 209 en lo que va de mayo).
- **Han interceptado a un total de 722 vehículos** (312 en marzo, 320 en abril y 90 en estos días de mayo).
- **Han colaborado en el reparto de mascarillas** a los vecinos.
- **Todo esto además de seguir desarrollando sus labores diarias** de seguridad, vigilancia y protección que como Policía Municipal desarrollan habitualmente en nuestro pueblo.

6. Protección Civil

En primer lugar, resaltar el carácter voluntario de esta agrupación, lo que da aún más valor a la labor realizada.

Los voluntarios de Protección Civil han estado y están realizando un gran trabajo que debemos reconocer y agradecer todos los morachos.

- **Han colaborado en la desinfección de calles y espacios públicos** de gran concurrencia durante estos más de 70 días.
- **Han realizado compras y entrega a domicilio de alimentos y medicamentos** a personas o familias que por diferentes circunstancias no podían ir a por ellas
- **Han repartido todo tipo de material de protección** donado por nuestros vecinos a las dos Residencias de Mayores, Centro de Salud y a domicilio.
- **Han participado en el reparto de las 12.000 mascarillas** que desde el Ayuntamiento hicimos llegar a todos los vecinos de Mora, incluso volviendo a los domicilios en los que los repartidores no pudieron entregarlas al no estar los vecinos, para completar así totalmente este reparto a domicilio.
- **Han repartido entre las empresas, comercios, hosteleros y autónomos 500 pantallas de protección** donadas por nuestros hermanos martefños.
- **Han sido los encargados de hacer llegar a los domicilios de los niños** cuyos padres no podían acercarse a recoger (por diversos motivos) la comida que se les entregaba en el comedor escolar.

Firma 2 de 2	26/08/2020	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	25/08/2020	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- *Han estado SIEMPRE a disposición del Ayuntamiento y los vecinos de Mora todos estos días, ya fuese de lunes a viernes o fin de semana, y siempre dispuestos a prestar su ayuda.*

Ya habían demostrado que en un pueblo como Mora era obligado tenerles y la importancia que han adquirido en los centenares de intervenciones que han realizado durante estos años en eventos de todo tipo desde su creación en 2012, pero durante estos dos meses ha quedado patente que necesitamos a esta agrupación por la gran labor solidaria que realiza.

Quiero aprovechar para pedir a los morachos y morachas que tengan inquietudes de voluntariado, que se unan a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Mora, es una magnifico instrumento para canalizar la vocación de ayuda a los demás que muchos morachos tienen.

7. Centro de la Mujer

Las trabajadoras de nuestro Centro de la Mujer han seguido desarrollando mediante teletrabajo su importante labor en nuestro pueblo.

Durante este espacio de tiempo han atendido más de 180 consultas entre sus cuatro áreas de actuación: Jurídica, Psicología, Social y Laboral

-

En definitiva, hemos seguido dando un magnifico servicio a través del Centro de la Mujer como ya veníamos ofreciendo anteriormente, pero en estos momentos quizás más necesario e importante, una gran labor que quiero agradecer a las cuatro magnificas trabajadoras de este servicio.

8. Desinfecciones

Desde el pasado 18 de marzo hemos llevado a cabo la desinfección de las calles y espacios públicos sensible o de gran afluencia, que solo se ha visto interrumpida aquellos días que la climatología no lo ha permitido por la lluvia.

Para la desinfección se ha utilizado hipoclorito sódico en una concentración del 15% en una disolución al 0,07% tal y como indica el Ministerio de Sanidad.

En estos dos meses hemos gastado más de 2.500 kilogramos de Hipoclorito, lo que supone haber utilizado más de 1.576.400 Litros de disolución desinfectante en nuestras calles y espacio públicos para garantizar la seguridad de los vecinos

Para la aplicación de este tratamiento de desinfección hemos contado con la colaboración de 14 agricultores de Mora, que han puesto a disposición sus tractores y equipos nebulizadores. A todos ellos y los muchos más que se han puesto a nuestra disposición les doy la gracias una vez más.

Con ellos hemos realizado la desinfección de la totalidad de las calles de Mora, teniendo en cuenta y priorizando aquellas que tienen una mayor afluencia de

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	26/08/2020
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	25/08/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



personas. Por este motivo, hay calles que se desinfectan todos los días y otras cuya desinfección se realiza una vez a la semana.

La desinfección de las entradas a las Residencias de Mayores, la entrada al Centro de Salud, La estación de autobuses, Las puertas del Ayuntamiento, los aparcamientos de los supermercados y tiendas de especial afluencia, los cajeros automáticos, las gasolineras y el cuartel de la guardia civil, también se realizan a diario.

Hemos realizado desinfecciones con la misma disolución en los patios y zonas comunes de las dos Residencias de Mayores de nuestro pueblo.

También hemos realizado desinfecciones básicas en zonas comunes de varias comunidades de vecinos tras haber sido detectado algún positivo entre sus vecinos.

Gracias a la colaboración ciudadana, estamos realizando además labores de desinfección con ozono en los vehículos municipales que están en activo, vehículos patrulla de Guardia Civil y en instalaciones municipales

9. Limpieza y Desbroce

Desde el 17 de marzo el Servicio de Recogida de enseres ha tenido una especial relevancia, convirtiéndose en un servicio esencial.

Se han recogido todo tipo de enseres apilados junto a los diferentes enseres de la localidad.

Se ha apoyado a los comerciantes que lo han solicitado para ayudarles a reciclar diferente material, en especial cartones y plásticos, dado que los servicios que habitualmente utilizaban no tenían actividad.

También se ha tenido especial dedicación en la recogida de mascarillas y guantes abandonados en la vía pública

Las abundantes lluvias y la llegada de la primavera, han provocado un gran crecimiento de hierba como ocurre cada año en todos los municipios que, unido a la drástica disminución de la actividad municipal provocada por esta situación, estas hayan crecido quizás este año con más intensidad.

Desde que se recobró la actividad el pasado 28 de abril nos hemos puesto manos a la obra y hemos iniciado otro año más la Campaña de Limpieza y Desbroce de entradas al municipio, calles, urbanizaciones zonas verdes, parques y paseos de nuestro pueblo.

Se han dispuesto tres equipos de desbrozado, dos municipales y el tercero contratado por el Ayuntamiento a una empresa de la localidad.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A día de hoy está realizada la práctica totalidad de las calles y urbanizaciones de la localidad, el Paseo de las Delicias, una parte del Arroyo de Yegros (que recordemos es competencia de la CHT), el paseo del Cementerio, y casi la totalidad de los parques, jardines y zonas ajardinadas de Mora.

Una vez terminadas todas estas labores, procederemos al desbroce y limpieza de las parcelas de titularidad municipal en las diferentes urbanizaciones de nuestra localidad.

En este sentido informar que se han enviado y se están enviando cartas como en los últimos años, a los propietarios de parcelas o solares urbanos recordándoles la obligatoriedad de limpiarlas.

10. Mascarillas y Material de Protección

Desde el primer momento siempre fue mi intención poder facilitar a todos los vecinos de Mora mascarillas.

Por eso desde el Ayuntamiento realizamos varias solicitudes para pedir mascarillas y diverso material de protección, tanto a la Subdelegación de Gobierno en Toledo como a la Consejería de Sanidad por los medios y de la forma que estas administraciones establecieron para ello. Y también realizamos varios pedidos de este tipo de material a empresas privadas.

También recibimos material de protección de vecinos de nuestro pueblo, empresas y asociaciones, y del Ayuntamiento de Madridejos que repartimos a las Residencias de Mayores y Centro de Salud, ya que no disponían de ello, y en la medida de nuestras posibilidades les ayudamos a conseguirlas.

Al mismo tiempo nos informaron desde el pueblo hermano de Martos que un grupo de empresas y voluntarios marteños estaban fabricando pantallas protectoras dentro de un proyecto solidario denominado "Somos Martos", y tras las gestiones oportunas, recibimos la donación de 500 de estas pantallas que hemos repartido entre las Residencias de Mayores, servicios municipales, empresas, comercios, talleres, hostelería y autónomos de nuestro pueblo.

El Ayuntamiento adquirió 12.000 mascarillas quirúrgicas con el dinero de todos los morachos, 13.800 euros que tuvimos que pagar por adelantado dada la escasez que había en ese momento en el mercado.

Estas mascarillas fueron repartidas los días 17 y 18 de abril con 8 trabajadoras del propio Ayuntamiento y el apoyo logístico del área de servicios y Protección Civil, a los que también quiero agradecer.

El reparto se hizo domicilio a domicilio, entregando una mascarilla por cada uno de los vecinos que vivían en cada uno de ellos

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En dicho reparto se procuró en todo momento de cumplir las recomendaciones de sanidad, estableciendo un procedimiento de desinfección entre domicilio y domicilio.

He mantenido varias conversaciones telefónicas con el Subdelegado del Gobierno en Toledo, en las que me informó cuando tendríamos la ayuda del Ejército en nuestro pueblo para ayudar a Policía Local y Guardia Civil en el control e información a los morachos para que respetasen el confinamiento.

También me informó el Subdelegado que llegarían a Mora 10.000 mascarillas a través de Guardia Civil. Finalmente, solo recibimos 6.700 unid. de mascarillas quirúrgicas, indicando a Guardia Civil y Policía Local que las repartiesen exclusivamente a las personas que se dirigiesen a sus puestos de trabajo. Personalmente conseguí que estas mascarillas, además de repartirlas como indicaba Subdelegación, llegasen a los morachos en un reparto que realizó Policía Local y Protección Civil en las entradas a supermercados y comercios abiertos al público para que las entregasen a sus trabajadores y clientes, ya que me advertió que estas mascarillas no eran para entregar en los domicilios.

Recientemente la FEMP a través de la Diputación Provincial de Toledo no ha hecho llegar 1.300 unid. de mascarillas quirúrgicas, lo que supone tan solo un 13% de las que necesitaríamos por el número de habitantes de Mora.

El Presidente de Diputación indicaba en una carta que debíamos “priorizar la disposición de estas para colectivos vulnerables, operarios municipales de limpieza y residuos sólidos, empleados del transporte público y urbano, trabajadores sociales, Policía”. Además de cumplir con sus indicaciones, las estamos usando en la reapertura de servicios municipales y el pasado martes las repartimos a los vecinos que no la llevaban en el primer mercadillo municipal que se ha celebrado al estar Toledo en FASE 1.

Hemos tratado de optimizar al máximo el reparto, pero hay que tener en cuenta que son solo 1.300 mascarillas las que nos han entregado, por lo que es materialmente imposible llegar a todos los vecinos de mora

11. Luto Oficial en Mora

El Ayuntamiento de Mora NO podía ser ajeno a los miles de fallecidos en toda España, en Castilla la Mancha, y lamentablemente varios vecinos de nuestro pueblo. Por este motivo creímos necesario expresar y compartir el dolor de todos los familiares de víctimas del coronavirus covid-19, así como el de las familias de todos aquellos que han fallecido por otras causas durante estas semanas.

Por estos motivos y con el acuerdo de todos los Grupo Políticos Municipales, declaramos el Luto Oficial en Mora desde las 12:00 horas del pasado 17 de abril, en memoria y recuerdo de todas las personas que nos han dejado en soledad, y como testimonio de este sentimiento colectivo de tristeza y desazón que a todos y cada uno de los morachos nos embarga.

Firma 2 de 2	26/08/2020	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	25/08/2020	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



Siento especialmente y muy de cerca el dolor de las familias morachas que han perdido a un ser querido, siento que no hayan podido recibir el apoyo de familiares y amigos, que no hayan podido velar a su ser querido, ni tan si quiera hayan podido acompañarle en su funeral y entierro.

Es por ello que quiero transmitir a esos familiares, amigos y allegados mi más sentido pésame, tanto a título personal como en nombre de todos los vecinos de Mora, y hacerles llegar todo nuestro apoyo y aliento en estos difíciles momentos.

12. Ayudas a Empresas y Autónomos obligados a cesar su actividad.

El pasado 25 de marzo comenzamos a estudiar y valorar las posibles medidas de ayuda que podíamos tomar para apoyar a los comerciantes, hosteleros, empresas y autónomos morachos que se habían visto obligados a cesar su actividad por la Declaración del Estado de Alarma decretado por el Gobierno.

Posteriormente hemos hablado con diversos colectivos afectados como son el comercio, hostelería, peluquería, etc. para consensuar con ellos las medidas que desde el ayuntamiento podíamos implementar para ayudarles, siempre dentro de nuestras posibilidades y competencias.

Por ello, en Junta de Gobierno celebrada el pasado 5 de abril, acordamos elevar a Pleno varias medidas de ayuda ante la situación económica causada por el covid-19, en concreto:

1. La suspensión por un año de la Tasa por Realización de Actividades Administrativas con motivo de la apertura de establecimientos, derivadas de las licencias que afecten a pymes y autónomos en los siguientes supuestos:

- *Licencia de apertura*
- *Licencias de Cambio o Adición de actividades*
- *Licencias para la modificación y ampliación física de las condiciones del local*
- *Licencias para utilización de locales como complemento o auxilio de la actividad principal ubicada en otro local*
- *Licencia de cambio de titularidad*
- *Licencia de funcionamiento*

2. La Bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en un 95%, para las adaptaciones y reformas de mejora de los establecimientos a cumplir las normativas de seguridad provocadas por la actual situación.

*3. **Vamos a FACILITAR LA ADAPTABILIDAD DE LA ACCIÓN COMERCIAL ANTE POSIBLES CAMBIOS U ORIENTACIONES DEL NEGOCIO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EMPRENDEDORES.***

Para ello se bonificará en un 95% el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para aquellas construcciones consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo.

4. La exención del pago de la Tasa por Tramitación de Licencias Urbanística para el supuesto de construcciones, instalaciones y obras de reforma en locales comerciales

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Todas estas medidas fueron aprobadas en el Pleno Extraordinario celebrado al efecto ayer jueves 21 de mayo.

Igualmente, en la misma Junta de Gobierno del 5 de mayo aprobamos:

1. La anulación de la Tasa de ocupación de vía pública por instalación de terrazas y veladores del primer semestre de 2020, y la suspensión del cobro de las mismas durante el periodo de tiempo en que no puedan ejercer la actividad o esta no se pueda realizar en plenitud de condiciones por los efectos del Estado de Alarma y mantenimiento de medidas de distanciamiento social

En el caso de haber abonado esta Tasa correspondiente al primer semestre, el ayuntamiento devolverá el importe íntegro de la misma.

2. La anulación de la Tasa sobre recogida de basuras, del importe correspondiente al segundo trimestre de 2020 a todos los establecimientos obligados a cesar su actividad por Decreto de Estado de Alarma, y cuyo trabajo no pueda verse restablecido al 100% hasta finalizar las Fases del "Plan de transición hacia una nueva normalidad" aprobado por el Gobierno de la nación.

3. Igualmente llegamos a un acuerdo con AQUALIA para que los recibos de abastecimiento de agua durante el estado de alarma tuvieran "estimación cero" de consumo

Hay que recordar que la Gestión del abastecimiento de Agua, así como el Saneamiento y Depuración, los gestiona AQUALIA desde el año 2004, y que nuestro ayuntamiento no recibe ni un solo euro por ello, ya que la empresa pago aproximadamente 2 Millones de euros por ambos servicios cuando se le adjudicó la concesión, en concepto de canon adelantado.

13. Solicitudes cursadas a otras Administraciones

Desde el primer momento solicitamos a la Delegación de Sanidad que nos informase sobre la situación en nuestro pueblo, y es cierto que en tres o cuatro ocasiones recibimos información sobre la evolución de la pandemia en Mora después de mucho insistir con varias llamadas telefónicas por mi parte.

Sin embargo, el 14 de abril recibí una llamada de la Delegada de Sanidad de la Junta en Toledo para informarme que habían tomado la decisión de no volver a informar a los Ayuntamientos acerca de esos datos, algo que acepté pero que no puedo comprender que se quiera ocultar esa información.

Desde ese momento me comprometí con los morachos a informarles sobre los enterramientos realizado en Mora mensualmente, y a realizar una comparativa con el mismo mes de los últimos años. Esto es lo único que puedo hacer a nivel estadístico, aunque de ningún modo puedo determinar a que han sido debidos esos fallecimientos.

El 25 de marzo solicitamos a la Consejería de Sanidad y a la Subdelegación del Gobiernos en Toledo equipos de protección (calza, gorros, batas, mascarillas y guantes) para repartirlos urgentemente entre las Residencias de Mayores, el Centro de salud y los trabajadores municipales. De estas solicitudes, tal y como

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



he dicho anteriormente, la Subdelegación no entregó 6.700 mascarillas, de la Consejería de Sanidad aún estamos esperando alguna contestación a nuestra solicitud.

También solicitamos que vinieran a nuestro pueblo a desinfectar las Residencias de Mayores, y en este caso, estuvieron en Mora realizando estas labores tanto la UME como GEACAM.

Ante la insistencia de la dirección de la Residencia Virgen de la Antigua, pidiéndonos apoyo para que les enviasen médicos y sanitarios para poder conocer la situación en la que se encontraban los residentes y trabajadores, Desde el Ayuntamiento solicitamos a la consejería de Sanidad esta ayuda, y también en una conversación que mantuve con la portavoz del grupo socialista Elena Zufri, en la que le pedí que hiciera todo lo posible, aprovechando el cargo político que desempeña en la consejería de Sanidad. Así entre todos, conseguimos que un equipo médico se desplazara en más de una ocasión a dicha Residencia, y eso lo tengo que agradecer.

He solicitado en varias ocasiones a la Junta que realizase test a los trabajadores y usuarios de las Residencias de Mayores, del Centro de salud y a los trabajadores municipales, así como pienso que también sería necesario hacerlos a toda la población.

Ante las noticias y peticiones que recibía de ellas, solicité información a las dos Residencias de Mayores y al Centro de Salud, preocupándome por su situación, necesidades y para conocer si les habían realizado test. Esto último porque en medios de comunicación la Consejería de Sanidad, ante unas declaraciones mías en una entrevista de prensa, afirmaba que habían realizado test al 20% de los usuarios y trabajadores de la Residencia virgen de la antigua (dependiente de la Junta) lo que avala y demuestra la necesidad realizarlos tal y como solicité.

Al día de hoy no he recibido la información que solicité al Centro de Salud ni de la Residencia Virgen de la Antigua, imagino no habrán tenido tiempo de contestar a mi carta, no quiero pensar que hayan tenido la orden o presiones desde la administración regional para no hacerlo, ya que verbalmente tanto la Dirección de la Residencia Virgen de la Antigua como sanitarios del Centro de Salud si me han pedido que hiciera lo que estuviera en mi mano para conseguir la realización de esos test, como en su momento me hicieron la solicitud de equipos de protección.

Si hemos recibido la información solicitada de la Residencia Purísima Concepción y Santiago, dándonos las gracias por nuestra ayuda y la de todos los morachos, al haberles provisto de diversos equipos de protección y todo los que nos han pedido. Del mismo modo me solicitaron que siga insistiendo a la Junta para que vengan a realizar test a sus usuarios y trabajadores.

Ante la negativa de la Junta a hacer test, el Ayuntamiento de Mora, con el visto bueno de los representantes del comité de empresa, y la autorización de sanidad,

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente



hemos comprado 200 unid. de test (analíticas) de detección de anticuerpos, a través de nuestro servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para su realización a la totalidad de la plantilla municipal.

El pasado 14 de mayo se realizaron los primeros 30 test a otros tantos rabajadores de diferentes áreas del Ayuntamiento, siendo el resultado de todos ellos negativo.

En otro ámbito, también hemos solicitado a la Viceconsejería de Medio Ambiente, como en otras muchas ocasiones, que viniese a medir la calidad del aire en nuestro pueblo, solicitud que a día de hoy NO ha recibido respuesta.

Enviamos otra solicitud, en este caso al Director General de Salud Pública y Consumo, para que realizase un estudio sobre la incidencia del covid-19 en Mora y su posible relación con otros factores medioambientales en nuestro pueblo. A esta solicitud si que recibimos contestación indicándonos que actualmente todos sus recursos y esfuerzos están volcados en la contención de la pandemia y el estudio de diferentes escenarios a los que vayamos a enfrentarnos en el futuro, que cuando se lo permitiese la situación estarían encantado de valorar nuestra solicitud.

También hemos solicitado ayudas directas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales causadas por la pandemia del covid-19 tanto a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, como a la Diputación de Toledo, confiando y esperando que no olviden estas peticiones y ayuden a los morachos, estoy convencido que así lo harán

14. GASTOS QUE HEMOS REALIZADO DESDE EL INICIO DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS

Los gastos extraordinarios que hemos tenido en estos dos primeros meses ascienden a la cantidad de **50.562,17 euros** que hemos gastado en:

- **986,51 euros** en guantes, hidrogel, mascarillas y otros productos de limpieza.
- **1.710,70 euros** en material informático necesario para asegurar el correcto funcionamiento del teletrabajo.
- **13.794 euros** en las mascarillas quirúrgicas que repartimos a todos los morachos a domicilio.
- **1.900 euros** en test (analíticas) de detección de anticuerpos que ya estamos realizando a los trabajadores municipales ya que la Junta no los quiere hacer
- **32.170,96 euros** en nuevas unidades de enterramiento ante la situación producida por el covid-19 y otras actuaciones en nuestro cementerio.

Además de todo esto, como he indicado antes, hemos dotado de **50.000 euros** más de crédito a la partida del Cheque Solidario, un dinero que no hemos gastado en cultura y Festejos que sumados a los **10.000 euros** que inicialmente tenía esta partida, el Ayuntamiento de Mora ha puesto a disposición de las familias morachas un total de **60.000 euros** para ayudas sociales.

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	26/08/2020
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	25/08/2020



Quiero aprovechar para anunciar y que conste en acta, que todo el dinero presupuestado para festejos, deporte, y cultura que no se gaste al suspenderse actividades, será destinado a ayudar a los vecinos y familias morachas que lo necesiten.

La mejor obra que podemos hacer en estos momentos es que ningún moracho se quede atrás por esta crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

Esta pandemia la vamos a vencer entre todos, estoy seguro que la inmensa mayoría de los hombres y mujeres de Mora van a hacer lo que ya están haciendo, que es colaborar, donar y ponerse a disposición de su Ayuntamiento para salir adelante.

Actuaciones durante la DESESCALADA

El pasado lunes 18 de mayo, la provincia de Toledo entró en la Fase 1 del Plan de Desescalada del Gobierno de España, lo que supone una vuelta paulatina y "controlada" a la normalidad que reinaba en Mora antes de esta crisis sanitaria.

Desde el Ayuntamiento somos conscientes que esta nueva situación NO significa ni mucho menos que la incidencia del virus ha terminado, motivo por el cual hemos pedido a todos los ciudadanos (y yo personalmente también), prudencia, sentido común y cumplimiento de las normas y recomendaciones de Sanidad para que esta vuelta a la normalidad no signifique dar un paso a atrás en el plano sanitario.

Esta vuelta paulatina a la normalidad ha llevado a que los vecinos no tengan que regirse por las franjas horarias marcadas por el gobierno para las diferentes edades, práctica deportiva o paseo, al aprobar el gobierno que los pueblos de menos de 10.000 habitantes quedan exentos de este cumplimiento, algo que Mora cumple al tener según el INE menos de 10.000 habitantes, aunque sabemos que nuestros datos son otros, pero en este caso nos beneficia que sea así.

1. Comercio, Hostelería, empresas y Autónomos

También ha supuesto la reapertura de establecimientos comerciales, de las terrazas nuestros bares, unos negocios que han estado dos meses cerrados sin apenas o ningún ingreso, que abren con muchísima ilusión y haciendo un gran esfuerzo por adaptarse en el cumplimiento de las normas de higiene para garantizar la seguridad de todos sus clientes.

Nuestro comercio local de cualquier tipo, nuestra hostelería y todas nuestras empresas nos necesitan. Necesitan que los morachos les ayudemos a superar los graves efectos de haber estado dos meses obligados a cesar su actividad, por eso, quiero en este momento animar y pedir a los morachos que compren en Mora, que den trabajo a las empresas de Mora, porque son las que generan vida, riqueza y empleo en nuestro pueblo.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo ello, el Ayuntamiento va a estar al lado de su tejido empresarial, comercial y hostelero. Lo hemos demostrado en las medidas que anteriormente he relacionado de:

- Anulación de tasa de basura
- Anulación de la tasa de ocupación de suelo público con terrazas. Además, estamos facilitando la ampliación del espacio de estas terrazas a los hosteleros que lo solicitan, siempre que cumplan con la ordenanza municipal y no supongan un peligro para el tráfico, clientes o peatones y vecinos en general.
- Estimación de consumo cero en la Tasa de abastecimiento de agua
- Bonificación del 95% de la Tasa por tramitación de licencias urbanísticas,
- Bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para obras de reforma o adaptación de locales o empresas motivadas por el covid-19, o para aquellas construcciones de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo.

Estas medidas han sido tratadas y consensuadas en las diversas reuniones sectoriales que hemos celebrado, siendo del agrado de todos ellos, que valoran muy positivamente nuestro apoyo y la labor que estamos desarrollando ante esta situación.

Pero no nos vamos a quedar en ahí, nos vamos a involucrar de verdad con el tejido empresarial de nuestro pueblo y así se lo hemos manifestado a los empresarios y autónomos con los que nos hemos reunido. A ellos les hemos solicitado que nos indicasen que propuestas (además de la importante rebaja fiscal que ya he comentado) que creían necesarias para dar un impulso a sus negocios y ayudarles a recuperar su actividad aún con más fuerza si cabe.

La asociación Comercio de Mora nos presentó a solicitud nuestra un Plan marketing y promoción a un año vista, un Plan con el que creen que se minimizarían las consecuencias negativas que esta crisis tendrá sobre el tejido comercial y empresarial de Mora.

Un plan que tiene como herramienta estrella la creación de una Plataforma o Portal web, la apuesta decidida por la digitalización, modernización y apertura de sus negocios al comercio online. De forma paralela a la creación y puesta en marcha de esta plataforma web, también se llevará a cabo desde el próximo mes de junio de 2020 y hasta el mes de abril de 2021, un total de 6 acciones/campañas promocionales para incentivar las compras en nuestro pueblo.

Como he dicho anteriormente, nos vamos a involucrar de verdad con el tejido empresarial moracho, por este motivo, queremos dar el primer impulso en la recuperación de la actividad comercial de Mora y vamos a colaborar con esta propuesta sufragando lo 7.000€ que costará la programación y puesta en marcha del primer portal web de venta online en el que podrán estar TODAS las empresas, comercios, servicios, hosteleros o autónomos de nuestro pueblo que lo deseen.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Hemos mantenido reuniones con más sectores para presentarles la propuesta de la Asociación Comercio de Mora y está a gozado de una gran acogida, y ya se han iniciado los trámites que para que todos trabajen de manera conjunta en el diseño y puesta en marcha de este “centro comercial virtual de Mora”, esa “gran empresa de Mora” repartida en diversos establecimientos y puntos de venta.

Estamos preparando un convenio de colaboración con esta asociación para articular esta ayuda, un acuerdo que firmaremos en próximas fechas que estamos convencidos que será una gran oportunidad para todos ellos y el punto de partida de la digitalización de nuestro tejido empresarial y comercial.

2. Mercadillo Municipal

En el ámbito comercial se encuentra también el mercadillo municipal de los martes, que esta semana a retomado su actividad al estar en FASE 1, y se ha hecho bajo nuestro punto de vista de manera modélica y ejemplar por parte de vecinos y comerciantes que en el participan.

El Ayuntamiento ha trabajado durante varias semanas para preparar esta vuelta a la actividad en el mercadillo con dos objetivos, ayudar a los comerciantes a poder reabrir sus negocios (hay muchas familias que viven de la venta ambulante en nuestro mercadillo y otros similares), garantizando la seguridad de los vecinos que acudiesen a realizar sus compras.

La norma indicaba que se podrían reabrir con el 25% de los puestos y un tercio del aforo habitual, aunque deja abierta la posibilidad de que cada Ayuntamiento lo regule según su criterio cumpliendo una serie de normas (distancia, usos de mascarilla y geles desinfectantes, etc.)

Como nuestra intención era ayudar a todos los comerciantes, Policía Local se puso en contacto con todos ellos para conocer sus intenciones, y puesto que debíamos cumplir ciertas normas, acordamos con ellos que el montaje de cada uno sería del 50% del espacio que habitualmente ocupan.

Esto nos ha permitido dar cabida a más de 35 puestos este martes, manteniendo una distancia mínima de 2m entre ellos. Además, se han colocado estos puestos solo a un lado de la calle para poder separarnos 2m de las fachadas y asegurar una zona de tránsito de peatones de al menos 6m para permitir la circulación segura de los vecinos.

En este primer día la presencia de Policía Local ha sido más que en un día normal de mercadillo, esto para comprobar que se cumplían las normas, informar de ellas a los vecinos y al ser obligatorio el uso de mascarilla en el recinto del mercadillo, repartir mascarillas a los vecinos que se acercaban hasta allí sin ella, una tarea en la que hemos tenido el apoyo una vez más de Protección Civil Mora.

Aunque considero que fue todo un éxito de organización por parte de la Concejalía de Seguridad y Servicios Generales, así como por parte de Policía

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Local, hay algunos detalles que se pueden mejorar al respecto, y ya estamos trabajando para mejorarlo el próximo martes.

3. Trabajadores Municipales

Como he dicho anteriormente también, desde el Ayuntamiento estamos realizando test a los trabajadores municipales que actualmente están en activo, así como a los que tienen próxima su reincorporación para garantizar su seguridad y la de los usuarios de los diferentes servicios según se vayan abriendo al público.

La intención del ayuntamiento es ir abriendo los servicios municipales en función a lo ordenado por el gobierno en su Plan de Desescalada. No obstante a lo anterior, NO abriremos ningún servicio municipal si no estamos seguros de poder garantizar la seguridad de nuestros trabajadores y nuestros vecinos que acudan a estos servicios. Para ello adaptaremos los edificios y dependencias municipales y tomaremos todas las medidas de prevención que dicten las autoridades Sanitarias.

Además de todo esto, procuraremos a nuestros trabajadores los equipos de protección necesarios para poder desarrollar cada una de las tareas que deben desempeñar.

Estamos llevando a cabo la desinfección de edificios e instalaciones municipales en previsión de su próxima reapertura, como son los colegios, o las pistas deportivas al aire libre. Para estas últimas hemos habilitado en nuestro portal web, un nuevo "Sistema de Reserva online de pistas deportivas" que sin lugar a dudas facilitará el uso de las mismas y su reserva previa tal y como requiere el gobierno.

A modo de ejemplo detallo las normas para la próxima reapertura de la Biblioteca Municipal

Previamente a su apertura, los trabajadores de la misma llevan semanas desinfectando los fondos bibliotecarios, y lo mismo se ha hecho con las instalaciones edificio.

Las medidas de prevención y protocolos para la reapertura serán:

- *Uso Obligatorio de mascarilla.*
- *Uso de Gel desinfectante (que estará a disposición de los usuarios)*
- *Mantenimiento de distancia de Seguridad*
- *Habrà itinerario de entrada y salida por distintas puertas.*
- *Se atenderà un solo usuario a la vez.*
- *No se podrá acceder a ninguna sección de la biblioteca no habilitada*
- *Los niños menores de 12 años deben acudir acompañados por un adulto.*

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- No se podrán utilizar los aseos que permanecerán cerrados.

- Se desinfectará diariamente la Biblioteca y accesos a diario.

DEVOLUCIÓN DE FONDOS PRESTADOS ANTES DEL ESTADO DE ALARMA

Los materiales devueltos se mantendrán en cuarentena en cajas cerradas durante 14 días.

Se facilitará a cada usuario una bolsa con auto cierre para que introduzca los fondos devueltos y se depositaran en cajas para pasar esta cuarentena

En ningún caso los bibliotecarios tocarán el material devuelto.

PRÉSTAMO DE FONDOS

La Biblioteca ha dispuesto la siguiente Norma para el préstamo:

- 2 libros por usuario con carné adulto
- 4 libros por usuario con carné infantil
- 2 DVD
- 2 CD

Los fondos bibliográficos no estarán en libre acceso, sino que serán los propios bibliotecarios quienes los entregarán a los usuarios.

Como habrán podido comprobar, tanto las concejalías delegadas como los diferentes servicios, están trabajando de manera constante y responsable para garantizar la seguridad en la apertura de los diferentes servicios municipales.

4. Obras municipales

A principios del pasado mes de febrero se licitaron tres importantes obras municipales que se llevarían a cabo a lo largo de este año:

- ACONDICIONAMIENTO ZONA APARCAMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE AUTOBUSES TURÍSTICOS (**PIM Diputación 2019**)
- MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA TRAVESÍA DEL OLIVO (**Planes Provinciales 2019**)
- MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DEL OLIVO (parcial), CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO (parcial) (**PIM Diputación 2019**)

A comienzo de marzo se propuso a las diferentes empresas para su adjudicación..., y días más tarde se decretó el Estado de alarma y se suspendieron todos los trámites administrativos.

Durante estas semanas hemos trabajado para solicitar la documentación necesaria para formalizar los correspondientes contratos con estas empresas, y se les ha adjudicado definitivamente y actualmente estamos en contacto con ellas

Firma 2 de 2	26/08/2020	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	25/08/2020	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para desarrollar los correspondientes Planes de Seguridad y todo lo necesario para el comienzo de estas obras.

La obra municipal que iba a comenzar la tercera semana de marzo y que finalmente ha comenzado el pasado 11 de mayo ha sido la del proyecto de **“Rehabilitación y Adecuación de Edificio para Espacio Coworking”**, un ambicioso proyecto desde donde vamos a poyar desde el Ayuntamiento a los nuevos emprendedores y autónomos morachos, ofreciéndoles un lugar donde poder desarrollar sus proyectos empresariales en los primeros años de andadura.

Es importante poder tener listo este espacio cuanto antes, ya que ahora más que nunca queremos prestar todo el apoyo posible a los emprendedores morachos.

En la actual situación, cobra aún más importancia si cabe este proyecto, ya que es una forma de dinamizar la economía local, promover el autoempleo y contribuir así a la creación de riqueza y bienestar en nuestro pueblo cuando vuelva la normalidad.

En la actualidad estamos trabajando en la piscina municipal para estar preparado si fuese posible la apertura de esta instalación deportiva municipal. Allí estamos enlechando el vaso de la piscina de adultos y actuaremos en las playas de ambas piscinas. Llegado el caso, realizaremos las actuaciones necesarias para adaptar esta instalación a las normas que se definan para su puesta en funcionamiento.

5. Servicio Sociales

En lo relativo a los Servicios Sociales y su actividad durante la desescalada quiero empezar diciendo que aseguraremos que pueda desarrollar sus servicios con la mayor normalidad y seguridad posible, así como garantizar que lleguen las ayudas que hemos creado para los morachos y familias que lo necesiten.

Para ello aprobamos ayer la transferencia de crédito de 50.000 euros desde festejos y cultura a la partida del Cheque Solidario, y así lo haremos tantas veces como sea necesario, para mantener estas ayudas durante todo el tiempo que se necesiten.

En este sentido, y como ya he anunciado anteriormente, si nos viésemos obligados a no celebrar nuestras fiestas, el dinero previsto en presupuestos municipales para ellas **lo destinaremos también a las ayudas a los morachos**, bien sea mediante ayudas directas como el Cheque solidario o a través de la convocatoria del Plan de Restauración del Municipio con el que realizar obras y trabajos necesarios en nuestro pueblo y además ayudar a los desempleados morachos.

Nuestro objetivo es:

¡Que ningún moracho se quede atrás por causa de esta crisis sanitaria!

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Actualmente estamos prestando un nuevo servicio de traslado de mayores o personas con movilidad reducida, para acudir a sus citas en servicios declarados esenciales como ir al dentista, podología, fisioterapia, peluquería, etc., que complementa servicio que creamos el pasado 20 de marzo también dirigido a este colectivo de entrega de medicamentos o compra a domicilio.

Desde el Ayuntamiento de Mora vamos a seguir trabajando incansablemente por el bienestar de los morachos, por recuperar lo antes posible la normalidad que todos deseamos y para apoyar a nuestro tejido empresarial y comercial, y por supuesto, a todos los trabajadores que puedan perder su puesto de trabajo.

Y en esta tarea quiero pedir el apoyo de los tres grupos de la oposición, hemos demostrado que podemos llegar a acuerdos, lo que pido es respeto al equipo de gobierno, NO todo lo que propongan podrá llevarse a cabo, nosotros como Gobierno tenemos la obligación de escucharlos, pero también tenemos la responsabilidad tomar las decisiones que veamos mejores o más viables, tal y como nos encomendaron los morachos.

Pero esto NO LO PODEMOS HACER LOS AYUNTAMIENTOS SOLOS, necesitamos la ayuda del Gobierno Nacional, Regional y Provincial.

Yo os puedo asegurar que como Alcalde insistiré a la Junta de Comunidades y Diputación para que ayude a los hombres y mujeres de Mora.

En estos momentos tan delicados, Mora ha vuelto a demostrar que es un pueblo unido, un pueblo en el que nuestros vecinos están demostrando que, por encima de ideas políticas, lo que realmente importan son las personas, y yo si me lo permitís, se lo quiero agradecer de corazón.

Finalizada la lectura, procede a explicar que en el día de ayer se reunió la Junta de Portavoces para hablar del funcionamiento del Pleno. Explica que con anterioridad a la reunión, solicitó un informe a la Secretaría General Acctal, que solicita se adjunte al pleno, el cual se inserta a continuación, y en el mismo se indicaba que el asunto no podía ser objeto ni de debate ni de interpelación, pero que entendiendo la importancia del asunto, les concederá un turno de 5 minutos para que procedan a expresar su opinión.

INFORME JURÍDICO

Nº EXPEDIENTE	1190/2020
ASUNTO	
INTERESADO	GRUPO MUNICIPAL PSOE

ANTECEDENTES



Con fecha 20 de mayo, por la Alcaldía-Presidencia, se ordena la emisión del siguiente informe:

VISTO que la solicitud formulada por los concejales de los Grupos Municipales de la oposición, con fecha 7 de mayo de 2020 por la que se solicita convocatoria de pleno extraordinario con un único punto del orden del día:

1. COMPARECENCIA DEL ALCALDE PARA EVALUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA CRISIS DEL COVID-19 DESDE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA, CON INTERPELACIÓN POR PARTE DE LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES, E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA DESESCALADA Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MUNICIPAL.

VISTO que el mismo ha sido convocado, cumpliendo así el mandato establecido por la normativa reguladora, pero que en el punto del orden del día se indican dos cosas diferentes:

- Comparecencia del Alcalde
- Interpelación de los grupos municipales
-

Por todo ello, conforme a las competencias establecidas en el artículo 21 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Ordenar a la Secretaria Gral. Acctal, que informe sobre lo siguiente:

- Desarrollo de la sesión
- Posibilidad de interpelar a esta Alcaldía.

PRIMERO. Legislación

- Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre
- Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Ilmo. Ayuntamiento De Mora (ROT)

SEGUNDO. Motivación del orden del día

Dado que ha cumplido en la obligación legal de convocatoria, no se va proceder a informar esa cuestión, centrándose el presente informe en el contenido del punto del orden del día indicado.

Firma 2 de 2	26/08/2020	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	25/08/2020	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Como bien se indica en la providencia el punto consta de varias partes diferenciadas, aunque es difícil distinguir si se trata de asuntos distintos o del modo de desarrollo del propio punto.

El artículo 46.2 establece que "... el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, **no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria...**"

Por tanto, nada indica el precepto legal sobre cuál debe ser el orden del día de la sesión, infiriéndose que debe ser el formulado por los solicitantes, ello al indicar que **el asunto no podrá incorporarse a otro tipo de sesión**, por lo que evidentemente el orden del día de la sesión debe contener como punto obligado el asunto para el que se solicita la celebración de la sesión.

Asimismo, al haberse **definido el punto del orden del día, por los solicitantes, se ha constreñido la potestad de la Alcaldía Presidencia de modificar el mismo**, con independencia de la denominación que finalmente se le haya dado.

Es esta definición la que debe ser objeto de matización, ya que, **si bien la misma se ha "detallado", es la motivación del asunto la que debe indicar o influir en el asunto a tratar**, más cuando **no se ha aportado por los solicitantes documentación alguna para entender el propio asunto**.

Esto es así porque con independencia de la denominación dada al asunto, el mismo debe ser, en primer lugar, competencia del pleno y, en segundo lugar, cumplir con la legalidad vigente, ya que la obligación impuesta a la Alcaldía por el artículo 46 es la de "convocar el pleno" no la de debatir cuestiones que pudieran contener vicios en su aprobación, ya sea de nulidad o de anulabilidad.

Así los solicitantes podrán haber dado el nombre que se considere, pero es el fondo de la cuestión el que debe debatirse o no y dicho fondo debe deducirse bien de la documentación aportada junto con la solicitud o bien de la motivación aducida en la misma.

Así en el escrito se indica lo siguiente:

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO. - Motivación razonada de la solicitud de celebración de Pleno Extraordinario y consecuentemente del asunto propuesto como Orden del día de la Sesión, cuya convocatoria y celebración se solicita:

Desde la declaración del estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la alcaldía como órgano de gobierno, ha desarrollado diversas actuaciones u omisiones que requieren del control y fiscalización por parte del Pleno, en el ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dicha labor de control, debiéndose realizar por el Pleno del Ayuntamiento, no ha sido posible ante la no celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes de abril.

No obstante lo anterior, el Grupo Municipal Izquierda Unida solicitó la celebración de una reunión telemática con la asistencia de los Portavoces municipales, para tratar asuntos relacionados con el orden del día del Pleno Extraordinario que se solicita mediante la presente, sin recibir respuesta de la alcaldía a dicha solicitud. En el mismo sentido el Grupo Municipal PSOE, solicitó la convocatoria de una comisión, de la que tampoco se ha tenido respuesta.

El desarrollo de la gestión municipal ante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en Mora, requiere de la comparecencia urgente del Alcalde ante el Pleno de este Ayuntamiento, para que exponga las actuaciones municipales llevadas a cabo por los órganos de gobierno, siendo estas actuaciones controladas y fiscalizadas por parte de los distintos Grupos Municipales.

Por otro lado, ante la inminente desescalada del confinamiento en la que nos encontramos se hace necesario el control por parte del Pleno de las medidas municipales a implementar en cualquier ámbito, dentro del régimen competencial municipal, permitiendo además la emisión de propuestas por parte de los diferentes Grupos Municipales.

En caso de que las circunstancias aconsejaran no realizar la sesión plenaria extraordinaria que se solicita en régimen presencial, esta podría igualmente realizarse a distancia por medios electrónicos y telemáticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dándole especial publicidad a través de los canales digitales municipales, a los efectos de garantizar el carácter público de estas sesiones.

*De lo solicitado se extrae que la voluntad de los solicitantes no es otra que ser **informados de las actuaciones realizadas al no haberse celebrado sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno, ya que parece indicarse que la solicitud está motivada porque la no celebración de sesiones que permitan "el control" del equipo de gobierno de las resoluciones y acuerdos adoptados, aduciendo que además impide la "emisión de propuestas por parte de los diferentes Grupos Municipales" y, por tanto, una vulneración de sus derechos constitucionales.*

*Este informante entiende **incorrecta tal afirmación**, ya que ni el Estado de Alarma, ni la no convocatoria de plenos coartan el derecho de los grupos municipales a presentar propuestas ya que la administración municipal ha seguido funcionando y en todo momento la sede electrónica, entre otros canales, ha estado abierta para la presentación de propuestas.*

Igualmente los solicitantes han dispuesto durante dicho periodo de los demás instrumentos de control que habilita la legislación vigente, por lo que no es entendible que en la situación en la que nos encontramos se alegue una "urgencia" de conocer lo que está a su disposición en la Secretaría General y que incluso ya

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



está a su disposición ya que han recibido las actas de las Juntas de Gobierno y han podido acceder, y algunos han accedido, a las resoluciones y expedientes a través de esta Secretaría.

Una vez visto el marco o contexto de lo solicitado se procede a informar el contenido del punto del orden del día que parece estar dividido en tres partes:

- Comparecencia del Alcalde
- Interpelaciones de los Grupos municipales
- Implementación de medidas para el desarrollo de la desescalada y recuperación económica y social municipal”.

TERCERO. Comparecencia del Alcalde-Presidente

Aunque considero incorrecta la expresión “**comparecencia**” ya que se trata de una **figura no contemplada por el ordenamiento jurídico local**, y propia de otros órganos constitucionales, se debe analizar esta expresión incluida en el punto del orden del día, a la luz de la motivación esgrimida.

De la misma se desprende una **solicitud de “explicaciones” y de información a la Alcaldía**, por lo que, dado que no se plantea ninguna pregunta ni cuestión concreta, parece exigir a la Alcaldía que proceda a dar explicaciones de algo que, a juicio de los solicitantes, debe conocer el Pleno.

Dado que **no se concreta ni las actuaciones, ni acuerdos que se consideran “controlables”**, debe entenderse que se persigue una explicación global de los actos realizados, por lo que entraría dentro de la **esfera del ámbito personal del Alcalde-Presidente**, lo permite a la Alcaldía emitir el informe o dar la información que considere necesaria dentro del marco del asunto que centra la solicitud que es la gestión municipal de la crisis sanitaria provocada por el COVID19.

Dicha interpretación se refuerza de la lectura literal del punto: “Comparecencia de Alcaldía para **evaluar la gestión municipal**” si bien no se entiende en demasía que se pretenda que en la misma el Alcalde proceda a “evaluar su gestión” lo que más que una petición de explicaciones, parece pretender una declaración del Alcalde que mida la gestión realizada, lo que se trataría de un **pronunciamiento personal de la Alcaldía ajena a la potestad de control de los solicitantes**, ya que el Pleno solo puede y debe controlar aquellas actuaciones y acuerdos que así se indiquen en la legislación local, por lo que esta Secretaría no entrará en dicha “evaluación”.

Esta circunstancia es de vital importancia, ya que la **indefinición manifestada impide poder enumerar las resoluciones que se pretenden controlar**, las cuales, por otra parte, deben ser objeto del correspondiente control en la próxima sesión

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ordinaria que se celebren, habiendo podido acceder a las mismas en cualquier momento, previa solicitud, por parte de todos los concejales.

Todo lo anterior hace que **se pueda entender cumplida dicha petición con la mera “presencia” del Alcalde en la que “evaluó” la gestión realizada**, ya que no es posible la “interpelación” que se indica, tal y como se informa a continuación, entendiendo la “información” en el sentido más amplio de la palabra, desde la presentación de informes, datos, estadísticas, etc.

CUARTO. Interpelaciones de los grupos municipales

Se indica en la denominación dada al punto del orden del día la **“interpelación por parte de los distintos grupos municipales...”**

No entiende muy bien este informante a que se refiere la expresión “interpelación” ya que ni en el ROT ni en ningún otro texto legal se indica que son interpelaciones, las cuales existen, pero en los reglamentos de funcionamiento de otros órganos constitucionales.

Así en el ROT lo más cercano que encontramos es la formulación **de preguntas**, que asimismo se indica en la normativa reguladora que son **una forma de control de la actuación municipal**, por lo que debemos inferir que se refieren a la posibilidad de formular preguntas para que sean contestadas por el “compareciente”.

Dicha circunstancia **no es posible en una sesión plenaria de carácter extraordinario**, ya que se trata de un punto propio y exclusivo de las sesiones ordinarias. De lo indicado parece deducirse que el **tratamiento de la sesión que se pretende es más propio de las comisiones de investigación de otros órganos constitucionales**, que del desarrollo de una sesión de un pleno de un ayuntamiento de menos de 10.000 habitantes.

El ayuntamiento Pleno tiene una regulación propia dada tanto por la legislación básica del Estado y desarrollada por el Reglamento Orgánico municipal, y no es posible aplicar por analogía o por voluntad del solicitante las reglas de desarrollo de órgano ajenos al mismo.

La legislación ha configurado una serie de instrumentos para el ejercicio de los derechos constitucionales de los miembros de la Corporación, pero no permite que en aras de una pretendida defensa de los mismos, se utilicen instrumentos no permitidos por el ordenamiento jurídico para el desarrollo de las sesiones plenarias, so pretexto de una necesidad surgida por no haberse celebrado una sesión ordinaria dado el estado de alarma en que nos encontramos.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Es más, conforme se indica en la motivación, uno de los argumentos principales de la convocatoria del Pleno han sido la realización de “**actuaciones y omisiones que requieren control y fiscalización del Pleno**”, por lo que únicamente puede tratarse de las resoluciones de Alcaldía y concejalías delegadas, y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de los que se da cuenta al pleno, sin que entienda este informante a que hace referencia el término “omisiones” ya que no se recoge en ningún texto legal que “omisiones” son objeto de control plenario, por lo que dicho órgano carecería de competencia.

De lo anterior se deriva que lo que se pretende es que el Alcalde “**de cuenta al Pleno**” de las mismas, ya que es la obligación que los solicitantes entienden constreñida por la no celebración de la sesión ordinaria, pero que si se convocará en una sesión con tal carácter serían **meras daciones en cuenta para el conocimiento del ayuntamiento pleno, por lo que dicho punto ni tan siquiera podrá ser objeto de debate** y mucho menos de interpelación.

Es más, incluso tratándose de preguntas la imprecisión manifestada supondría una vulneración de lo preceptuado en el ROT que es la norma básica de funcionamiento del Ayuntamiento Pleno por lo que las preguntas que pudieran formularse podrán no considerarse como tal y ser inadmitidas.

CUARTO. Implementación de medidas

En relación a este asunto no se ha aportado ningún texto referente a la adopción de acuerdo alguno, ni en qué consisten “la implementación de medidas para el desarrollo”.

No debemos olvidar que el pleno solo debe conocer asuntos de su competencia, por lo que no por ser el órgano en el que están representados todos los grupos municipales, puede solicitarse la adopción de acuerdos que puedan corresponder a otros órganos y que se emitan soto voce sin un filtro previo jurídico o de oportunidad que pueda entender adecuada, normativamente hablando, la solicitud de emisión de acuerdo.

Asimismo no podemos olvidar que no es posible la adopción de acuerdos cuando deban ser dictaminados por la Comisión Informativa competente y que si lo que se pretende es un pronunciamiento plenario de índole político, el mismo debe reflejarse en un texto previamente presentado con la forma y canales que se regulan en el propio ROT, mediante la presentación de mociones o cualquier otro instrumento que se permita en el mismo, el cual no es un instrumento que rija únicamente cuando así se “desea” sino que es la norma que debe cumplir cualquier actuación que tenga cabida en las sesiones plenarias.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



No obstante, la Alcaldía-Presidencia, con su superior criterio, resolverá lo que estime conveniente.

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Roman Vegue Sánchez, que procede a leer su intervención, la cual, una vez facilitada a esta Secretaría se procede a incluir en el acta:

Quiero comenzar mi intervención, anunciando en primer lugar, que ya he registrado en el Registro General de la Corporación, mi renuncia a cobrar el dinero que me corresponde por asistir a este pleno, en favor de la Cuenta Solidaria y de Emergencia Social, habilitada con motivo de la crisis del COVID-19.

Desde Ciudadanos hemos pedido este pleno, no solamente para que el equipo de gobierno exponga su gestión municipal de la crisis a los concejales de la oposición, también para que todos los morachos puedan conocerla a través del pleno de su ayuntamiento, pero sobre todo intentar lograr un consenso entre todos los grupos municipales.

Incluso antes de que comenzara el estado de alarma y el gobierno municipal empezara a tomar medidas, este concejal les tendió la mano al equipo de gobierno para luchar unidos contra esta pandemia.

Si que es verdad que en los primeros días el equipo de gobierno cumplió con su palabra de mantenernos informados, pero pronto cambió de parecer y nos apartó de todo, pero créanme que no es mi intención venir hoy aquí a criticar al equipo de gobierno lo que han hecho mal, que lo han hecho y mucho.

Yo quiero pedirles a todos los grupos políticos y en especial al equipo de gobierno, unidad. Sin unidad y consenso difícilmente podremos encontrar soluciones satisfactorias para los hombres y mujeres de Mora, pero es que además dejaremos de serles útiles y dejará de tener sentido el que nos eligieran, pues no fue para otra cosa que para mejorar sus vidas.

De la misma forma que entre la corporación debe existir esa unidad y ese consenso, los ayuntamientos no pueden caminar solos en esta etapa, en la que las necesidades de nuestros vecinos van a exigir grandes esfuerzos, y para ello necesitamos el apoyo de otras instituciones. Por esta razón he presentado una moción, para que en el próximo pleno ordinario que celebremos, todos los grupos acordemos pedir a la diputación de Toledo que ponga a disposición de los ayuntamientos una línea de gasto corriente extraordinaria.

Dicho lo anterior, paso a enumerarles de forma resumida, las medidas que desde el Grupo municipal Ciudadanos de Mora, proponemos al Equipo de Gobierno:

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	26/08/2020
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	25/08/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- *La adopción de un programa de recuperación para Mora, consensuado entre todas las fuerzas políticas con representación en este ayuntamiento.*
- *Incidir en campañas de información, para que los vecinos tengan en todo momento la información necesaria para saber, qué medidas de seguridad deben adoptar y las actividades que les está permitido realizar.*
- *Favorecer el desarrollo de la actividad comercial de nuestro pueblo. Los hosteleros necesitan, principalmente en las primeras fases de la desescalada, medidas que les permitan desarrollar su actividad en los espacios de terraza, por ello, le proponemos al Equipo de Gobierno que favorezca la ampliación de las áreas de terrazas, incidiendo en la peatonalización de estas zonas y, en la medida de lo posible reorganizar el tráfico, para que en las horas de máxima afluencia, los hosteleros puedan incrementar significativamente el tamaño de las terrazas.*
- *Seguir desinfectando las calles de nuestro pueblo, y en especial las zonas de mayor afluencia y tránsito de personas, el virus no se ha ido, sigue ahí y es necesario no bajar la guardia.*

Desde el día de ayer, el uso de mascarilla es obligatorio, es por ello que desde el ayuntamiento, debemos facilitar a los ciudadanos el acceso a las mascarillas, pedimos al Equipo de Gobierno que ponga a disposición de los morachos una amplia partida de este material sanitario, para que los morachos que no tengan acceso a él puedan recuperar la normalidad en sus vidas con la máxima seguridad.

Las autoridades sanitarias nos han indicado en reiteradas ocasiones que para vencer al virus hay que tener un tratamiento, pero desde Ciudadanos creemos imprescindible la prevención en los contagios. Por ello, le pido al Equipo de Gobierno, que de manera urgente, gestione la realización de test, si no a todos los morachos, porque entendemos que a día de hoy puede resultar complicado, al menos que los ponga a disposición de todos los trabajadores municipales, trabajadores de establecimientos abiertos al público y de servicios asistenciales, y en general a los más expuestos al virus.

Y termino pidiéndoles un amplio acuerdo en materia fiscal y presupuestaria, en el pleno del día de ayer presenté una enmienda para bonificar el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, el equipo de gobierno decidió rechazar una enmienda que hubiera beneficiado significativamente a los morachos, pero dejo entrever la posibilidad de votar a favor de ella en una posterior moción que se presentase, voy a volver a incidir en ello, por lo que registraré esa moción esperado ahora si tener su apoyo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gomez-Pintado Gálvez, que indica que la intención de convocar el pleno era para conocer y presentar propuestas políticas, pero cree que ha venido a leer un “papel que le han escrito” y que reitera lo aprobado en el pleno de ayer. Cree que debían venir a conocer propuestas concretas de competencia del pleno, a establecer criterios y

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



protocolos a corto y medio plazo. Procede a leer propuestas que desde su grupo se quieren remitir a los grupos, ya que el Alcalde ya ha manifestado que “tiende la mano a los grupos municipales”. Se queja de haberse enterado por “la radio” de resoluciones, decisiones y acuerdos de junta de gobierno y no haberles pedido opinión y se aprobaron sin consenso. No han participado en los acuerdos con los colectivos locales, por lo que “asi es muy dificil trabajar”. A continuación se procede a incluir las propuestas:

AYUDAS EN EXENCIÓN DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES

Este apartado recoge aquellas ayudas que cubran un porcentaje del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en aquellos que tengan la consideración de vehículos profesionales (camioneros, transportistas, taxis, servicios a domicilio, etc.). Es buena iniciativa porque los vehículos son la herramienta de trabajo de éstos profesionales pero sin embargo consideramos que se queda coja sino proponemos ayudas para el IBI en los locales comerciales (bares, peluquerías, comercio local cerrado por fuerza mayor derivado de lo dictado en el RD 463/2020.) que tampoco han podido desarrollar su trabajo durante el Estado de Alarma.

En cuanto a las exenciones hay que distinguir entre impuestos y tasas, en los impuestos tan solo se pueden aplicar las bonificaciones y exenciones establecidas en la Ley de Haciendas Locales, sin embargo en las tasas hay mayor margen de maniobra... Y por otra parte hay que tener en cuenta que determinados padrones son de carácter anual, por lo que cualquier bonificación, exención, etc. no tendría vigencia hasta el próximo año. Con estas políticas económicas buscamos menor carga impositiva al comercio local al menos durante este 2020 e incentivar el consumo en el comercio moracho.

CURSOS FORMATIVOS Y GRATUITOS EN APLICACIONES TELEMÁTICAS Y E-COMMERCE

Entendemos que los tiempos nos marcan una nueva manera de plantear la compra y venta de productos y servicios, que pasa entre otras cuestiones por el comercio on-line y la utilización de Apps y Redes Sociales para promocionar y dar a conocer. La brecha tecnológica también se hace visible en este aspecto, por lo que aquellos PYMES/Comercios locales puedan acceder a estos cursos y profundizar en competencias digitales para crear planes, estrategias y campañas de marketing online, adoptar nociones básicas sobre herramientas para gestionar el e-commerce, dominio de marketing on-line y Redes Sociales y un largo etcétera.

TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE FESTEJOS SUSPENDIDOS/MODIFICADOS POR EL COVID-19

En la misma línea de actuación ya tenemos realizada una moción a presentar al pleno para hacer transferencia de crédito de parte de partida destinada presupuestaria destinada a “festejos populares”, para destinarlo a gasto social y política de activación económica local. Barajamos la idea de una parte sea a campaña de incentivar compras locales, para articular algún convenio temporal con el Comercio de Mora para paliar los efectos de la crisis sanitaria en el comercio de Mora. No obstante, y en la línea planteada por Alcaldía, que disponer de se montante para gasto social y reactivación económica no la presentaremos, cuando si haremos un seguimiento del gasto.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PROGRAMA DE AYUDAS A LOS AUTÓNOMOS DEL MUNICIPIO DE MORA

El objeto del Programa, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de ZAMORA, otorgando liquidez a determinadas empresas del municipio, para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, al mantenimiento de la actividad y empleo y también a amortiguar la reducción drástica de ingresos.

Se pretende proteger el interés general de la ciudadanía de Mora, dando soporte a las personas autónomas del sector del comercio, de la hostelería, actividades culturales y venta ambulante para minimizar el impacto producido por la crisis económica provocada por el COVID-19 y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible una reactivación de la economía de nuestro municipio.

Este programa tiene que centrarse en una serie de subvenciones. Concurren circunstancias singulares y razones de interés público, social, económico y humanitario que dificultan la convocatoria de ayudas y justifican su otorgamiento en régimen de concesión directa, de acuerdo con lo que prevé el artículo 22, apartado 2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Además, las actuaciones, tienen el carácter de máxima urgencia. Por esta razón, y en aplicación del apartado 4 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 463/2020, la suspensión de plazos no se aplicará a este procedimiento.

Para desarrollarlo habrá que comprobar su viabilidad técnica con unas bases reguladoras y normativa aplicable, crédito presupuestario, cuantía determinada de la subvención, requisitos para ser beneficiario, etc.

Después de explicar brevemente las mismas, procede a agradecer a todos los voluntarios el trabajo prestado, pero entiende que esa no puede ser la “piedra angular” de las políticas municipales, debiendo fijar protocolos y planes, como contra la violencia machista. No ha mencionado el Alcalde nada sobre el olivar, y procede a poner de ejemplo municipios con concejalía específica del olivar. Indica que hay que solicitar a organismo supramunicipales ayudas, como pedir líneas de financiación a la JCCM, para generar “trabajos” no contratación. Ofrece su “mano” al equipo de gobierno en esta materia, pero aún queda mucho por hacer.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal PSOE (GMP SOE), D^a. Elena Zufri Sánchez, que comienza su intervención motivando la solicitud de celebración de la sesión extraordinaria, en que hasta hoy solo han tenido conversaciones puntuales y habiendo pasado más de dos meses desde el decreto del estado de alarma y teniendo claro que deben afrontar una realidad nueva y desconocida, lo que nos obligará a ser extramadamente prudentes con las medidas y servicios públicos que se van a prestar desde el ayuntamiento de Mora. Asimismo estamos inmersos en una crisis económica que va a requerir medidas y quizás un nuevo modelo de servicio público, quieren dejar claro que su grupo está dispuesto a sumar en la lucha contra el virus y fomento de la actividad económica. Quieren proponer la creación de una mesa para la reflexión, estudio y análisis de esa nueva realidad, para colaborar en el diseño de una nueva estructura pública, que tiene que liderar y proponer alternativas a los servicios públicos, mesa en la que ellos quieren proponer y participar. Quiere saber que pasa con algunos servicios público, ya que tienen la obligación y el deber de proponer alternativas para seguir prestándolos, y que deben ser revisado conforme al modelo actual. Indica que como el Alcalde indicó en Radio Mora que esta crisis va a condicionar el actual mandato

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



corporativo, lo que justificaría la mesa, el nuevo modelo de servicios y un nuevo modelo presupuestario basado en aumentar el gasto social, con bajadas de impuestos incluido. Hay que afrontar un nuevo tiempo y su grupo quiere aportar su colaboración con responsabilidad y lealtad a los vecinos. Como medidas económicas bajada del IBI, ayudas a empresas y autónomos que no se hayan podido acoger al cese de actividad ni a las ayudas de la JCCM, apertura oficina municipal orientación ayudas autónomos y PYMES, partidas festejos, protocolo que se destinen a ayudas sociales, debiendo incrementarse la ayuda al material escolar y bajándose los requisitos, Adhesión al plan de empleo especial y medidas de prevención del contagio, reforzar servicios de limpieza y desinfección en las zonas más concurridas, parques públicos, reforzar medidas higiénico sanitarias e incidir en la distancia social por anuncios, carteles, etc.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que agradece a los portavoces por hacer lo acordado en el día de ayer, así como el tono y su actitud colaboradora y positiva para búsqueda de consensos, dejando a un lado las postulaciones políticas. Quiere matizar las intervenciones de los portavoces. En primer lugar **al portavoz del GMCsM**, le indica que no sabe que tipo de escrito ha presentado en el registro para renunciar a la asignación, pero si en el escrito pone “renuncia” la asistencia no puede acabar en esa cuenta ya que debe ser donación por lo que le pide que lo modifique como se puso la vez anterior anterior. A la presentación de una moción a diputación, le indica que el plan ya existe y que se va a poner fondos a disposición de los ayuntamientos. Le agradece que le parezcan bien las medidas que se han adoptado y que en ningún caso ningún vecino va a estar sin mascarilla. **Al portavoz del GMIU** le indica que el pleno no es quien debe dar soluciones al día a día del ayuntamiento, debe ser el equipo de gobierno y dar cuenta al pleno. Le indica que pueden participar y que él, secretaría e intervención están a su disposición. Incide en que ha propuesto muchas medidas “transversales” pero que son concejales de una administración local que tienen competencias que no se pueden saltar, ya que no tienen competencias para dar ciertas ayudas. **A la portavoz del GMPSOE**, le recuerda que fue su equipo de gobierno el que creó la concejalía de agricultura y que el sector no ha parado. Está de acuerdo con la solicitud de ayudas supramunicipales. Indica que la escuela de música ha funcionado online y el IMD y piscina ya se han detallado las medidas. Las bajadas de impuestos se pueden hacer si consiguen los ingresos, habrá que estudiarlo, pero ellos los han bajado siempre que había posibilidad. En cuanto al plan de empleo, indica que el ayuntamiento siempre se ha adherido a los mismos y siempre ha solicitado el máximo de plazas posibles y le pide ayuda para que conceda todos los puestos o plazas que se soliciten.

Quiere terminar indicando el orgullo de pertenecer al equipo de gobierno, queriendo resaltar el trabajo que durante más de dos meses han realizado todos los concejales, enumerando uno a uno los trabajos realizados por cada uno de ellos, indicando la eficacia en la realización de trabajos, limpieza, desbroce, piscina, etc, y en especial al Alcalde que “se desvive por sus vecinos”, elogiando su interés, disponibilidad y que siente su pueblo y se desvive por sus vecinos, agradeciendo su trabajo.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Solicita la palabra por alusiones D. Pablo Román, siendo concedida.

Toma la palabra D. Pablo que indica que la moción de petición de crédito a la diputación es extraordinario, y en cuanto la renuncia se ha hecho desde el modelo facilitado por la secretaría para la donación en la cuenta, invitando a D. Álvaro que haga lo mismo.

Solicita la palabra por alusiones D. Javier, siendo concedida.

Toma la palabra D. Javier que quiere aclarar que las medidas propuestas si se pueden acometer ya que tienen encaje en otros municipios donde si se ha podido acoplara la normativa para las subvenciones municipales y le pasará la propuesta detallada.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que pide a D. javier que no quite importancia a la preparación del informe, ya que puede asegurarle que lo ha hecho él, pidiendo en ese momento D. Javier disculpas por la indicación. Agradece el tono y la disposición y cree que es el momento de ponerse de acuerdo y no hacer demagogia, sino que deben solucionar el problema a los morachos y les pide que se reactive la unión entre los grupos y que deben entender que no todo se puede hacer.

No habiendo más asuntos que tratar se **levanta la sesión, siendo las veinte horas**, en el lugar y fecha señalados en la convocatoria de la presente sesión. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Emilio Bravo Peña

EL SECRETARIO Gral. Acctal.
Fdo. Enrique Lucas Ortega

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	25/08/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	26/08/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5892e7da5f240c1a9c15044e9c1eddb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

